



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta No. CM-2020-0001.

Fecha 31/01/2020

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las tres (03:00), horas de la tarde, del día treinta y uno (31) del mes de Enero del presente año dos mil veinte (2020), se reunieron el Enc. Del departamento Administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, el encargado de Compra el **Sr. Nacol López**, la encargada financiero **Licda. Sarah de la Rosa** y la **Sra. Elizabet Reyes** como funcionario que solicita el Bien. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López**.

El **Sr. Nacol López**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0001**, para la: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0001**, para la: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

Acto seguido, el **Sr. Nacol López**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cinco ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

No.	Oferentes	Oferta Económica
1-	Syntes, SRL	RD\$ 44,196.9
2-	Productive Business Solutions Dominicana, SAS	RD\$ 9,558.00
3-	Compu-Office Dominicana, SRL	RD\$ 884,172.03
4-	Centroxpert STE, SRL	RD\$ 910,824.78
5-	Suplitodo Tintor, SRL	RD\$ 1,028,566.56

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0001** para la: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "C.A.B.G." and "APP".



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”,

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apearse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0001**, para la: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

El encargado administrativo, la funcionaria que solicita, la encargada financiero y el encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2020-0001**, para la: **Compra de tóner y cartuchos para impresoras de ONAPI, primer trimestre 2020.**

SEGUNDO: **ADJUDICA** como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Centroxpert STE, SRL**, lo siguiente:

Descripcion	Centroxpert STE, SRL		
	Cantidad ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
Monto ofertado			910,824.78
Monto adjudicado			25,920.28
Tóner HP CE 285A Negro.	2	2,923.73	6,900.00
Cartucho HP 664XL	2	1,328.22	3,134.60



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Negro.			
Cartucho HP 664XL Color.	2	1,328.22	3,134.60
Cartucho HP 974A Azul.	3	3,602.00	12,751.08
Total general RD\$			25,920.28

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

Compu-Office Dominicana, SRL			
Descripcion	Cantidad ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
Monto ofertado			884,172.03
Monto adjudicado			804,424.25
Tóner HP CF 210A Negro.	10	3,045.13	35,932.53
Tóner HP CE 283A Negro.	13	2,860.19	43,875.31
Tóner HP CF 360A Negro.	1	6,876.87	8,114.71
Tóner HP CF 361A Azul.	1	8,622.37	10,174.40
Tóner HP CF 362A Amarillo.	1	8,622.37	10,174.40
Tóner HP CF 363A Magenta.	1	8,622.37	10,174.40
Tóner HP CF 211A Azul.	4	3,815.27	18,008.07
Tóner HP CF 213A Magenta.	4	3,815.27	18,008.07
Tóner HP CF 212A Amarillo.	4	3,815.27	18,008.07
Tóner HP CF 226A Negro.	55	5,132.63	333,107.69
Tóner HP CF 410A Negro.	12	3,815.27	54,024.22
Tóner HP CF 411A Azul.	7	4,926.80	40,695.37
Tóner HP CF 412A Amarillo.	7	4,926.80	40,695.37
Tóner HP CF 413A Magenta.	7	4,926.80	40,695.37
Tóner HP CF 400A Negro.	2	3,031.19	7,153.61
Tóner HP CF 401A Azul.	2	3,575.87	8,439.05
Tóner HP CF 402A Amarillo.	2	3,575.87	8,439.05
Tóner HP CF 403A Magenta.	2	3,575.87	8,439.05
Tóner HP CF 230A Negro.	13	2,786.09	42,738.62
Tóner HP CE 505A Negro.	8	3,961.58	37,397.32
Cartucho HP 974A Negro.	3	2,861.46	10,129.57
Total general RD\$			804,424.25

C.A.B.O.

M.B.F.

R.V.M.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

CUARTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Productive Business Solutions Dominicana, SAS**, lo siguiente:

Productive Business Solutions Dominicana, SAS			
Descripcion	Cantidad ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
Monto ofertado			9,558.00
Monto adjudicado			9,558.00
Tóner xerox 006R01573.	3	2,700.00	9,558.00
Total general RD\$			9,558.00

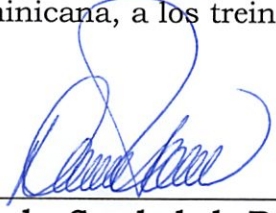
QUINTO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a la empresa: **Syntes, SRL**, lo siguiente:

Syntes, SRL			
Descripcion	Cantidad ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
Monto ofertado			44,196.90
Monto adjudicado			44,196.90
Tóner canon GPR 48.	3	3,360.00	11,894.40
Tóner canon 104 Negro.	5	5,475.00	32,302.50
Total general RD\$			44,196.90

SEXTO: Se Adjudican los Tóner HP 285A, Negro, en segundo lugar debido a que el primer lugar no es Distribuidor autorizado directo de la Marca, por la misma razón se Adjudican los Tóner Canon GPR-48 y Canon 104 en segundo lugar.

SEPTIMO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones. En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).


Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo


Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero


Elizabet Reyes
Enc. De Almacén


Nacol López
Enc. De compras